

ministrativa normal o definitiva de esta Corporación. Está dotada con el grado retributivo 21 y con los quinquenios y restantes emolumentos reglamentarios determinados por la Ley de 20 de julio de 1963.

Podrán participar en este concurso los Subjefes de Sección que actualmente figuran en la Escala Técnico-Administrativa normal—cuyos funcionarios poseen título facultativo superior de Licenciado en Derecho—, siempre que cuenten en la misma y en la categoría con dos años de servicios cuando menos sin nota desfavorable en su expediente personal.

Las solicitudes habrán de presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y los aspirantes acompañarán a sus instancias cuantas certificaciones y documentos estimen pertinentes a fin de acreditar los méritos que aleguen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el artículo 2.º, 1.º, del de oposiciones y concursos.

Jerez de la Frontera, 3 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.759-A.

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 11 de julio de 1968 por la que se adjudican los Premios «Virgen del Carmen» correspondientes al año 1968*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato para la adjudicación de los Premios «Virgen del Carmen», con arreglo a lo que dispone el apartado 3.8 de la Orden de 17 de octubre de 1967, que regula su concesión, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien aprobarla, otorgando los premios a las personas que a continuación se citan, en la cuantía que para cada una de ellas se expresa, cuyo reparto tendrá lugar en esta Presidencia del Gobierno a las diecinueve treinta horas el día 15 de julio del presente año.

#### PREMIOS

##### 1.1. Para libros, de 50.000 pesetas.

Al autor que presente la mejor obra sobre temas marítimos (novela, ensayo, investigación, historia, etc.) que mejor cumpla la finalidad encomendada al Patronato.

Se concede a don Rafael de la Guardia y Pascual del Pobil, por «Historia de la Aeronáutica Naval».

##### 1.2. De periodismo, dos premios de 50.000 pesetas cada uno.

1.2.1. Al autor que presente el mejor artículo o colección de artículos o reportajes sobre temas marítimos.

Se concede a don Torcuato Luca de Tena y Brunet.

1.2.2. Al periódico diario que efectúe la mejor y más continuada labor de información sobre el mar, con excepción de la pesca.

Se concede al diario «El Eco de Canarias».

##### 1.3. De radio, uno de 50.000 pesetas.

Al autor de los mejores guiones de la mejor serie de emisiones, con un mínimo de seis, sobre temas marítimos.

Se concede a don Leocadio Rodríguez Machado.

##### 1.4. De televisión, uno de 50.000 pesetas.

Al autor de los guiones, adaptaciones o realizaciones sobre temas marítimos.

Se concede al Director, Guionista y Realizador del programa de televisión «La mar, ese mundo maravilloso»: Don Manuel Gómez Díaz-Miranda, don Joaquín Vidal Vizcarro y don Víctor Vadorrey Gil.

#### PREMIOS ESPECIALES

2.1. Premios «Investigaciones Pesqueras», donados por la Subsecretaría de la Marina Mercante.

2.1.1. De 50.000 pesetas, a la mejor y más continuada labor informativa, en publicaciones, sobre la pesca marítima.

Se concede a don Octavio Roncero Jiménez.

2.1.2. De 50.000 pesetas, al mejor reportaje o conjunto de reportajes divulgados por televisión, radio o cine, teniendo por tema la pesca, tanto marítima como deportiva.

Se concede a don Guillermo Rancés Parra.

2.2. Premio «Marina Mercante», donado por «Aseguradores de Transportes Marítimos», de 75.000 pesetas.

Al autor de un trabajo inédito o publicado con posterioridad a esta Orden, con un mínimo de 100 folios y máximo de 300, mecanografiados por una sola cara, a dos espacios, sobre el tema «Los trabajos y los días» en el presente y en el futuro de la marina mercante.

Desierto.

2.3. Premio «Juventud Marinera».—Consistirá en la donación de tres embarcaciones deportivas tipo «Vaurien», con sus pertrechos, para los tres concursantes que reúnan las condiciones siguientes:

2.3.1. Edad comprendida entre los diez y diecisiete años.

2.3.2. Nacionalidad española.

2.3.3. Que presente las mejores respuestas al cuestionario expuesto en la Orden de 17 de octubre de 1967.

Se concede a

Don Gonzalo Hernández Blanes.

Don Eloy Manuel Pastoriza González.

Don Antonio del Río Carrascosa Delgado.

Premio «Félix Gallardo», de 200.000 pesetas.

Al mejor trabajo desarrollado por universitarios sobre el tema «Vocación marinera en la Universidad española».

Desierto.

A) El Jurado, teniendo en cuenta el interés manifestado por el periódico «El Día», de Santa Cruz de Tenerife, hacia los temas marímeros y la calidad de los trabajos firmados por don Juan Antonio Padrón Albornoz, acuerda otorgar un premio especial de 40.000 pesetas.

B) Asimismo, el Jurado, dados los méritos que concurren en los trabajos que a continuación se indican, concede tres premios especiales, dotados con 25.000 pesetas cada uno a:

Don Carlos Murciano González, por el libro «El Mar».

Don Jacinto Peláez Torralba, por los libros «Héroes del Mar» y «Los tesoros del Mar Plata-Viva».

Don Eliseo Alonso Rodríguez, por el libro «Bajo Miño y Costa Sur».

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 11 de julio de 1968.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Patronato para la adjudicación de los Premios «Virgen del Carmen».

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 10 de junio de 1968 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Trujillos (Granada).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Trujillos como consecuencia de la incorporación de su término municipal al de Montillana (Granada).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en